



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

1	
2	
3	
4	AUMENTO DE CAPITAL Y En la Ciudad de Sangolquí
5	REFORMA DE ESTATUTOS. Cabecera Cantonal de Rumiñahui,
6	República del Ecuador, hoy día
7	OTORGA: DOCE (12) de MARZO del dos
8	COMPañÍA RHELEC mil ocho; ante mi, doctor CARLOS
9	INGENIERIA CIA. LTDA. MARTINEZ PAREDES, Notario
10	de este Cantón, comparece JOSÉ
11	CAPITAL: USD 20.990,00 MOISÉS FLORES PÉREZ, por sus
12	DI : 3 COPIAS <u>propios derechos</u> , y en su calidad de
13	<u>Gerente General y Representante</u>
14	WOYA 2691 97128 Legal de RHELEC INGENIERÍA
15	CÍA. LTDA., según se desprende
16	del nombramiento que se adjunta, y
17	su cónyuge la señora MONICA
18	IVONNE VILLAFUERTE
19	GONZALEZ, con el único fin de
20	autorizar el traspaso de dominio del
21	bien aportado como aumento de capital, los comparecientes son
22	ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes
23	de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de
24	ciudadanía que en copias debidamente certificadas adjunto.- Bien
25	instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura
26	pública, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con
27	la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo a
28	continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de AUMENTO

1 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, contenida en las
2 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece
3 a la celebración de la presente escritura publica el señor JOSÉ
4 MOISÉS FLORES PÉREZ, en su calidad de Gerente General y
5 Representante Legal de RHELEC INGENIERÍA CÍA. LTDA., según
6 se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante; por
7 sus propios derechos con su cónyuge la señora MONICA IVONNE
8 VILLAFUERTE GONZALEZ, con el único fin de autorizar el
9 traspaso de dominio del bien aportado como aumento de capital, los
10 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
11 casados, domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA:**
12 ~~ANTECEDENTES:~~ a) Mediante escritura pública celebrada ante el
13 ~~Notario Cuarto del Cantón Quito, el tres de mayo del dos mil cinco,~~
14 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y nueve
15 de julio de dos mil cinco, se constituyó la compañía denominada
16 RHELEC INGENIERÍA CÍA. LTDA.- b) La Junta General
17 Extraordinaria y Universal de socios, de RHELEC INGENIERÍA
18 CÍA. LTDA., celebrada en Sangolquí el dieciséis de febrero de dos mil
19 ocho, decidió realizar un aumento de capital con aporte en especie de
20 uno de los socios de veinte mil quinientos noventa dólares, que
21 sumados al capital anterior de cuatrocientos dólares, el capital social
22 de la compañía RHELEC INGENIERÍA CÍA. LTDA., pasa a ser de
23 veinte mil novecientos noventa dólares americanos. Como
24 consecuencia de este aumento de capital, se reforman los Artículos
25 cuarto y quinto del Estatuto Social, cuyo texto consta en el acta
26 respectiva que se adjunta como habilitante.- **TERCERA:**
27 **DECLARATORIA** Con los antecedentes expuestos el señor JOSÉ
28

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

MOISÉS FLORES PÉREZ, en su calidad de Gerente General y



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 Representante Legal de RHELEC INGENIERÍA CÍA. LTDA,
2 declara mediante autorización conferida por la Junta General de
3 Socios de dieciséis de febrero de dos mil ocho, elevado el capital
4 social en la suma de VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
5 DOLARES AMERICANOS, reformando los Artículos cuarto y
6 quinto del Estatuto Social en los términos constantes del Acta de
7 Junta General Universal que se agrega como habilitante.- Por otra
8 parte, el compareciente declara bajo juramento que el aporte
9 realizado en el presente aumento, se encuentra en legal y debida
10 forma, integrado y contabilizado en los libros de la Compañía en los
11 términos que consta en el Acta referida anteriormente; asimismo, que
12 la compañía no tiene suscrito contratos con el Estado, ni obligaciones
13 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Para los
14 efectos legales pertinentes, el compareciente señor JOSÉ MOISÉS
15 FLORES PÉREZ, en su calidad de socio aportante y su ~~cónyuge~~ la
16 señora MONICA IVONNE VILLAFUERTE GONZÁLEZ,
17 ~~transfieren~~ el dominio y propiedad del automotor detallado en el Acta
18 de Junta General Extraordinaria y Universal que se agrega como
19 habilitante, a favor de la compañía RHELEC INGENIERÍA CÍA.
20 LTDA, automotor del cual son legítimos propietarios, según se
21 desprende del documento que se adjunta como habilitante. Usted
22 señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo que den
23 plena presente instrumento.- Hasta aquí la minuta la misma que esta
24 firmada por el Doctor Antonio Iturralde, con matricula Profesional
25 del Colegio de Abogados de Quito número Once mil ciento diez.-
26 Los comparecientes me presentan sus documentos de identidad,
27 cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente
28

Notario del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

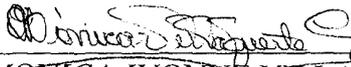
instrumento público.- Para la celebración de esta escritura pública, se

1 observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a
2 los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se
3 ratifican y para constancia la firma conmigo en unidad de acto de
4 todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui, también
5 doy fe.-
6

7
8 

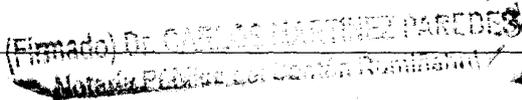
9 SR.- JOSÉ MOISÉS FLORES PÉREZ

10 C.C.# 17072167-6.
11

12
13 

14 SRA.- MONICA IVONNE VILLAFUERTE GONZALEZ.

15 C.C. 170812371-4
16

17 
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

DR. ANTONIO ITURRALDE S
ABOGADO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Sangolquí, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil ocho, siendo las nueve horas, en instalaciones de la compañía ubicado en la calle Aurelio Naranjo No 12 y General Enríquez, del Cantón Rumiñahui y con la presencia de los señores socios: CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ, Presidenta, de la compañía RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA, JOSE MOISÉS FLORES PEREZ, Gerente General, y, LILIAN MAGDALENA FLORES PEREZ, hallándose presente el cien por ciento del capital social, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de conformidad con lo que determina el Art. 119 y 238 de la Ley de compañías, para tratar y resolver lo siguiente: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y CONVERSION DE CAPITAL.- Preside la Junta la señora Presidente de la compañía, y, actúa como Secretario, el Gerente General de la misma.- Por secretaría se comprueba el quórum, el mismo que es del cien por ciento; de inmediato se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; acto seguido se pasa a tratar el único punto del orden del día relacionado con el Aumento de capital, reforma de Estatutos y conversión de capital.- Toma la palabra el señor José Moisés Flores, quien manifiesta que dadas las condiciones económicas actuales del país, y a la importancia que a tomado la compañía RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA. en el mercado nacional e ~~internacional~~ ^{Rumiñahui} es necesario incrementar el capital social de la compañía, dándole de esta manera imagen y presencia en el mercado; por tal motivo sugiere se aumente el capital social de la compañía, el mismo que debería pasar de los veinte mil dólares, proponiendo además aportar bienes personales suyos por veinte mil quinientos noventa dólares para este aumento de capital, y que a continuación detalla: Camioneta marca MAZDA, del año 2008, modelo BT-50 2.6 CS 4x4, motor No. G6363457, nueva de almacén, que tiene un valor en el mercado de veinte mil quinientos noventa dólares, para cuyo efecto entrega la factura original del automotor en mención, y que para efectos de este aumento de capital los socios aceptan como avalúo el valor de VEINTE MIL QUINIENTOS



Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. ANTONIO ITURRALDE S
ABOGADO

NOVENTA DOLARES.- Por su parte los socios LILIAN MAGDALENA FLORES PEREZ y CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ aprueban la moción realizada.- Luego de varias deliberaciones, se aprueba por unanimidad el aumento de capital en especie en la suma de VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES, por lo que el capital social de la compañía pasaría ha ser de VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES. Por su parte los socios LILIAN MAGDALENA FLORES PEREZ Y CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ, expresamente renuncian a su derecho de preferencia en el aumento de capital sugerido en especie, en favor del Ing. José Moisés Flores Pérez, aprueban el avalúo del automotor antes descrito aportado por este último, quien expresamente transfiere el dominio y posesión del mismo en favor de la Compañía RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA., para su uso y goce exclusivo.- Como consecuencia de lo anterior, se reforman los artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social, los mismos que en adelante dirán: **ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS (USD \$ 20.990,00) dividido en veinte mil novecientos noventa participaciones de UN DOLAR (USD \$ 1,00) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. El capital social de la compañía se halla íntegramente suscrito y pagado de acuerdo con la ley.- **ARTICULO QUINTO: APORTACIONES Y SOCIOS:** El ingeniero JOSE MOISÉS FLORES PEREZ, a suscrito y pagado VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA APORTACIONES de un dólar cada una, lo que da un total de VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES; la señorita LILIAN MAGDALENA FLORES PEREZ, a suscrito y pagado VEINTE APORTACIONES de un dólar cada una, lo que da un total de VEINTE DOLARES; y, CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ, a suscrito y pagado VEINTE APORTACIONES de un dólar cada una, lo que da un total de VEINTE DOLARES y de acuerdo con el siguiente cuadro:

DR. ANTONIO ITURRALDE S
ABOGADO

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN ESPECIES	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
JOSE FLORES PEREZ	\$ 360	\$20.590,00	\$20.950,00	20.950	99.81%
LILIAN FLORES PEREZ	\$ 20	---	\$ 20,00	20	0.095
CECILIA FLORES PEREZ	\$ 20	---	\$ 20,00	20	0.095
TOTALES	\$400	\$20.590,00	\$20.990,00	20.990	100%

Resuelto así el aumento de capital y reforma de estatutos, este es aprobado por unanimidad y sin modificación alguna al texto de las reformas planteadas. La Junta autoriza al señor Gerente General de la compañía para que realice los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de este acto. Sin tener otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para redactar el Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Siendo las doce horas se da por terminada la Junta, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto.

Notaria del Cantón

REGILIA AMPARITO FLORES PEREZ
PRESIDENTA DE RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA



LILIAN MAGDALENA FLORES PEREZ

Not. Carlos Martínez

JOSE MOISÉS FLORES PEREZ
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Quito, 24 de Mayo de 2006

Señor Ingeniero:
JOSE MOISES FLORES PEREZ
Presente.-

De mis consideraciones:

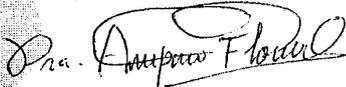
Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA". Reunida el veinte y cuatro de mayo del dos mil seis, le nombró para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la mencionada empresa, para el período estatutario de DOS AÑOS, a partir del registro del nombramiento en el respectivo Registro Mercantil. De conformidad con el artículo DECIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES usted es el representante legal de la empresa con todas las responsabilidades que de ello se derive. Igualmente la mencionada Junta le relevó a usted la obligación de rendir caución.

Sus atribuciones constan en la escritura pública del 3 de Mayo del 2005, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de julio del 2005.

Este nombramiento tendrá validez por el tiempo de dos años, y se prorrogarán sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Particular que llevo a su conocimiento a fin de que Usted se digne dar la aceptación al pie de la presente y éste nombramiento sirva para legitimar su personería.

Atentamente,



Dra. CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ
C.C. No. 170718091-3
PRESIDENTE.

Por medio de la presente, dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA".

Quito, a 24 de Mayo de 2006



Ingeniero: JOSE MOISES FLORES PEREZ
C.C. No. 170721167-6

Notaría del Cantón
Rumiñahui

Yo, Notario, certifico que la aceptación del cargo de GERENTE GENERAL, por parte del señor Ingeniero JOSE MOISES FLORES PEREZ, fue hecho en mi presencia.


Dra. CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ
C.C. No. 170718091-3
PRESIDENTE

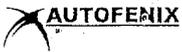
Dr. Carlos Alvarado

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5148 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 31 MAYO 2006



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



AUTOFENIX S.A.

R.U.C. 1791806786001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION No. 636

AUT. S.R.I. No. 1104613396

VALIDO PARA SU EMISION HASTA: ABRIL/2008

FACTURA: 001-003-0000482

PAGINA : 1/1

MVH-01-106

C.I./R.U.C: 1707211676001
 CLIENTE: FLORES PEREZ JOSE MOISES
 DIRECCION: QURELIO NARANJO Y AV. GRAL.ENRIQUEZ
 QUITO
 TELEFONO: 2336639

A.RV.VEHICULOS
 FECHA: QUITO, 08 DE FEBRERO DE 2008
 CONTROL: RH20000494
 No. DE PEDIDO: 20080207
 FORMA PAGO: CONTADO
 GUIA REMISION: 005

VENDEDOR: DIEGO LEON
 C.V.:

DESCRIPCION	VALOR
CLASE: CAMIONETA	US\$ 18,651.79
MARCA: MAZDA	
MODELO: BT-50 2.6 CS 4X4	
VERSION: STANDARD	
SERIE: 8LFUNY0678M000166	
MOTOR: G6363457	
COLOR: PLATA ASTRAL	
AÑO MODELO: 2008	
LINEA: VEHICULOS MAZDA	
CABALLAJE: 140 HP - 2600 C.C.	
COMBUSTIBLE: GASOLINA	
# CPN: M-82267	
ACCESORIOS :	
FORMA DE PAGO :	
CUOTA INICIAL: US\$ 20,590.00	
SUMAN: US\$ 20,590.00	
T.C.: 1.00	

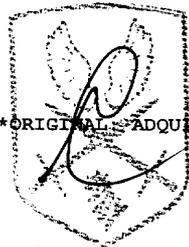
* Recibo la mercadería arriba detallada a mi plena satisfacción.
 * Se aceptan devoluciones de mercadería una vez salida del almacén.

Son: VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100*** DOLARES

SUBTOTAL.:	US\$	18,651.79
DESCUENTO.:	US\$	267.86
BASE IMPONIBLE.:	US\$	18,383.93
VALOR IVA: 12.00%	US\$	2,206.07
TOTAL:	US\$	20,590.00
OTROS CARGOS:	US\$	0.00
TOTAL FACTURA:	US\$	20,590.00

Debo y pagaré a la vista y a la orden de AUTOFENIX S.A. en forma incondicional e irrevocable, la cantidad indicada en este documento. Renuncio fuero y domicilio, sometiéndome a los jueces de los civil de QUITO, y a la vía ejecutiva o verbal sumaria quedando esta a elección del acreedor, transcurridos 30 días desde la fecha de emisión de la factura, el cliente perderá el descuento otorgado y se le suspenderá el crédito.

Notaría del Cantón Rumiñahui



**ORIGINAL ADQUIRIENTE

COMPRADOR

VENDEDOR

FAVOR EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE AUTOFENIX S.A.

QUITO: AV. GRAL RUMIÑAHUI # 328 Y 3ERA TRANSVERSAL Telf: 022865099 Fax: 022863643

EMAIL:

Dr. Carlos Martínez Pazos

ECUATORIANA***** V4333V4222
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE: MONICA IVONNE VILLAFUERTE G
 SUPERIOR INGENIERO ELECTRICISTA
 ANGEL FLORES PEREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 25/10/2002
 FECHA DE EMISION: 25/10/2014
 REN: 0356358
 FINGERPRINT: [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 17021167-6
 FLORES PEREZ JOSE MOISES
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 27 JULIO 1962
 REG. CIVIL: 003-1-0102-00993 M
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 SAGRARIO 1962
 FINGERPRINT: [Fingerprint]

ECUATORIANA***** E3333V3442
 CASADO JOSE MOISES FLORES PEREZ
 SUPERIOR BIOQUIMICO
 LUIS VILLAFUERTE
 MARIANA GONZALEZ RUMINAHUI
 FECHA DE NACIMIENTO: 18/10/2007
 FECHA DE EMISION: 18/10/2014
 REN: 2550397
 Pch
 FINGERPRINT: [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170812371-4
 VILLAFUERTE GONZALEZ MONICA IVONNE
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
 02 MARZO 1964
 REG. CIVIL: 002-0089 00166 F
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
 SANGOLQUI 1964
 FINGERPRINT: [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 139-0064 NUMERO
 VILLAFUERTE GONZALEZ MONICA IVONNE
 RUMINAHUI CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 SANGOLQUI PARROQUIA
 FINGERPRINT: [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 056-0152 NUMERO
 FLORES PEREZ JOSE MOISES
 QUITO CANTON
 COTACOLLAO PROVINCIA
 PARROQUIA
 FINGERPRINT: [Fingerprint]

Se Ove

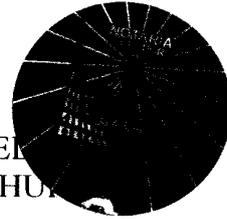
-- go ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Sangolquí, a diez y siete de Marzo del dos mil ocho.



Dr. Carlos Martínez Pareja

Carlos Martínez Pareja

DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREJA
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHU



RAZÓN: Yo, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS GUION DP GUION DDP, DE DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, Tomé nota de la Resolución No. 08.D.IJ.001586, de DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, POR LA CUAL EL SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS SUBROGANTE; APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA...", OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO., En Quito, hoy día VIERNES DIEZ Y SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-



DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Lider Moreta Gavilanes



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

--ZON: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz del AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA, otorgada ante mí el doce de marzo del dos mil ocho, con la Resolución de la Superintendencia de Compañías número CERO OCHO. Q.IJ. CERO CERO QUINCE OCHENTA Y SEIS, de DOCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, con la cual se aprueba el Aumento de Capital. Sangolquí, veinte y tres de Mayo del dos mil ocho.



DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI



017



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**, de 12 de mayo de 2.008, bajo el número **2158** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1889** del Registro Mercantil de veintinueve de julio de dos mil cinco, a fs. 1641 vta., Tomo **136**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**RHELEC INGENIERÍA CÍA. LTDA.**", otorgada el doce de marzo del año dos mil ocho, ante el Notario Público de Sangolquí, **DR. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, ~~signado con el número 1324~~.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **026986**.- Quito, a tres de julio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.- 018



[Firma manuscrita]
DR. ECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Hg/mn.-

